



Río Gallegos, 1 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.429/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la continuidad del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la UARG (PROCAPER);

QUE este Programa fue aprobado en el año 2006, por Acuerdo N° 111/06-CU-UARG-UNPA;

QUE por Disposición N° 220/24 este programa fue reformulado y actualizado;

QUE este Programa propone un espacio para pensar y llevar adelante la formación desde un sentido amplio. Ante los profundos cambios que se experimentan en la actualidad en los procesos de innovación permanente prácticamente en todos los ámbitos, la formación continua es una necesidad en todas las áreas;

QUE tiene como objetivos generales: 1) brindar formación general y específica según las áreas y roles de trabajo, 2) generar herramientas para las nuevas prácticas laborales originadas por el avance de las nuevas tecnologías, 3) motivar para una mejor predisposición al trabajo, fortaleciendo el trabajo en equipo y 4) reforzar y complementar la formación del personal NODOCENTE;

QUE este Programa está destinado al personal NODOCENTE que cumplen funciones en la Unidad Académica Río Gallegos y en algunos casos de otras sedes de la UNPA;

QUE en este marco se presenta la propuesta del curso denominado "Introducción a CANVA" a realizarse el 21 y 28 de agosto y 4 y 11 de septiembre en el horario de 18:00 a 20:00 hs, mediante la modalidad virtual, con una carga horaria total de OCHO (8) horas reloj;

QUE esta propuesta tiene como objetivo general: brindar una formación introductoria sobre el uso de CANVA como herramienta digital para el diseño de contenidos gráficos, y como objetivos específicos: explorar el entorno de trabajo y las funcionalidades básicas de la plataforma CANVA; desarrollar habilidades para la edición y personalización de plantillas; fomentar el uso de CANVA como herramienta colaborativa en la elaboración de presentaciones, afiches y materiales gráficos y promover la autonomía en la creación de diseños digitales que respondan a necesidades comunicacionales cotidianas;

QUE este curso está destinado a Personal NODOCENTE de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el dictado del mismo estará a cargo de la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE este curso no genera erogaciones para la Unidad Académica, y a su vez es gratuito para los asistentes;

QUE como máxima autoridad unipersonal, es potestad, la definición de políticas específicas en relación al personal a su cargo, en tanto "responsable de la organización, dirección, y representación de la misma y del desarrollo de sus actividades académicas y tareas financieras administrativas" (Art. 78-Estatuto UNPA);

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el curso denominado "Introducción a CANVA" a realizarse en el mes de agosto y septiembre con un total de OCHO (8) horas reloj.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el dictado estará a cargo de la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143).-

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Extensión para la confección y carga de los certificados correspondientes.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que este curso no genera erogaciones para la Unidad Académica Río Gallegos y es gratuito para los asistentes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dr. Karina Incoscovic  
Decana  
UNPA - UARG